



Asunción, 20 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN N° 1369/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026 -2027, PAC ID N° 471.752 POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION, FACULTAD DE FILOSOFIA – UNA EJERCICIO FISCAL 2025.

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Exp. N° 2430/2025, Memorándum UOC N° 047/2025, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – UNA, Sr. Juan Carlos Gómez, por la cual se solicita se dicte Resolución para el inicio de llamado Plurianual 2025 -2026 2027 PAC ID N° 471.752 por Menor Cuantía Nacional MCN para los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Institución Plurianual 2025 – 2026 - 2027, en el Ejercicio Fiscal 2025.

La Ley N° 4995/13 de Educación Superior; Artículo 33.- La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: Inc. g) Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior; Artículo 34.- Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación (...).

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Artículo 84°.- Son deberes y atribuciones del Decano: (...)

Inc. m) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Inc. g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 47 Publicación de Convocatoria; La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamenta los trámites, plazos mínimos de publicación y requisitos de la convocatoria en las Contrataciones Públicas.

Los plazos mínimos de publicación de la convocatoria a presentar ofertas serán computados en días corridos desde el día siguiente de la publicación en el S.I.C.P.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el inicio del llamado Plurianual 2025-2026 - 2027, PAC ID N° 471.752, por Menor Cuantía Nacional (MCN) para los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la de la Institución, Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución iniciar y realizar la licitación correspondiente.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.


Prof. Dr. Luis Rodas Sanabria
Secretario de la Facultad


Prof. Dr. Ricardo Pavetti
Decano